

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 286/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 SEP. 2024

VISTO: que el día 1º de noviembre de 2024 finaliza el período de funciones en el exterior la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria Regina Stefani Martínez González;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de setiembre de 2019, se dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Regina Stefani Martínez González a desempeñar las funciones de Cónsul en el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Madrid, Reino de España;-----

CONSIDERANDO: I) que en aplicación del literal c) del artículo 33 de la Ley 19.841, de 19 de diciembre de 2019, se considera pertinente otorgar una prórroga de funciones, a la señora Segunda Secretaria, Regina Stefani Martínez González;-----

II) que el artículo 33 de la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal c) del artículo 33 de la Ley Nº 19.841, de 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria Regina Stefani Martínez González, como Cónsul en el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Madrid, Reino de España, al amparo de lo dispuesto por el literal c) del artículo 33 de la Ley Nº 19.841, de 19 de diciembre de 2019, hasta el 28 de febrero de 2025 inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS